



Constancia secretarial

Expediente: No. 81001-2339-000-2019-00106-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Viane Ramírez Velásquez
Demandante: Nación – Ministerio de Educación Nacional
FOMAG
M. Ponente: Yenitza Mariana López Blanco

Traslado de la demanda/ se corre el traslado de la demanda dentro del presente proceso por el término de 30 días, contados a partir del **21 de enero de 2021**, hasta el **03 de marzo de 2021**. (Art. 172 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- ley 1437 de 2011).

Traslado que se publica en la página web de la Rama Judicial, hoy 21 de enero de 2021

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaria General